



# UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

## Documento de opinión Institucional derivado del Informe de Evaluación Diagnóstica 2017

Nombre de la dependencia: Universidad de la Sierra Sur

Programa evaluado: 147 Promoción, fomento y difusión de las diversidades culturales y bioculturales

Tipo de evaluación: Diagnostica

Ejercicio fiscal: 2017

### **Comentarios y observaciones:**

#### **I.- Comentarios generales:**

La Evaluación Diagnóstica realizada al Programa 147 Promoción, fomento y difusión de las diversidades culturales y bioculturales, ejercicio 2017, presenta los resultados obtenidos en los cuatro temas principales:

- I. Identificación del programa y alineación a los objetivos del PED 2016-2022
- II. Diagnóstico
- III. Población o área de enfoque, potencial y objetivo
- IV. Matriz de indicadores para resultados (MIR)

El resultado de la evaluación diagnóstica del programa nos permite identificar claramente los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) los cuales han sido analizados y serán atendidos con el fin de mejorar su desempeño.

#### **II.- Comentarios específicos:**

##### **Identificación del programa y alineación a los objetivos del PED 2016-2022**

Se identifica claramente el programa y se encuentra lógicamente vinculado con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.

Respecto de las recomendaciones derivadas de evaluaciones anteriores al programa, se ha justificado la ausencia de estas; por lo que esta primera evaluación se tomará como referencia para mejora.



# UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

## Diagnóstico

Con respecto a la definición del problema, se analizará con mayor precisión la población afectada y su localización geográfica, así como también se cuantificará la magnitud del problema junto con las demás dependencias que participan en el programa, a través de mesas de trabajo en coordinación con la subsecretaría de planeación y la instancia técnica de evaluación.

Derivado del replanteamiento del problema, y del seguimiento de la metodología establecida, los árboles de problemas y objetivos permitirán realizar la selección de alternativas justificando los cursos de acción elegidos en términos de su pertinencia, eficiencia y eficacia para la solución del problema. Para atender estos ASM se están realizando capacitaciones en coordinación con la subsecretaría de planeación y la instancia técnica de evaluación.

## Población o área de enfoque potencial y objetivo

La población potencial y objetivo no se encuentra seleccionada mediante un mecanismo de operación y criterios debido a que estas actividades son públicas y están dirigidas a la población en general. Se trabajará con las instancias técnicas correspondientes para caracterizar y cuantificar a la población objetivo y atendida. Asimismo, se desagregará por sexo, grupos de edad y población indígena. Con respecto a la generación de un padrón de beneficiarios es un tema que corresponde a la dependencia Responsable del programa, sin embargo, la Universidad contribuirá a la integración del padrón de beneficiarios cautivos (comunidad universitaria) ya que las personas externas que se benefician de este programa es el público en general.

## Matriz de indicadores para resultados (MIR)

Se redefinirán los indicadores para cumplir con los criterios CREMAA (Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreable, Adecuado y Aporte Marginal). Para atender estos ASM se están realizando capacitaciones en coordinación con la subsecretaría de



## UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

planeación y la instancia técnica de evaluación. Asimismo, se integrarán las fichas técnicas de cada uno de los indicadores que competen a la Universidad.

### III.- Conclusiones

De acuerdo a las recomendaciones realizadas en la evaluación diagnóstica 2017, la Universidad de la Sierra Sur se pronuncia a favor de atender los ASM respecto al componente promoción y difusión de las diversidades culturales realizadas.

Se considera necesario continuar trabajando en coordinación con la subsecretaría de planeación y la instancia técnica de evaluación, a fin de homologar criterios y fuentes de información para atender dichas recomendaciones.

Dr. Modesto Seara Vázquez  
Rector



L.C.E Erick Alexis Ochoa Valencia  
Vice-rector de Administración

